

## **JUZGADO VEINTE DE FAMILIA**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El despacho reconoce a RUTH DABEIDA QUEVEDO DE CHAPARRO, DIVA ROCIO QUEVEDO ORTIZ, GLORIA EDITH QUEVEDO DE OSPINA, LIGIA MAYERLI QUEVEDO DE NIÑO y DAISY ALICIA QUEVEDO ORTIZ como herederas de la fallecida MARIA DEL CARMEN QUEVEDO GUTIERREZ en su calidad de sobrinas de la causante, hijas del señor JOSE ELIECER QUEVEDO GUTIERREZ quienes acuden a través de la figura de la representación.

Así mismo, se reconoce a los señores LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO, ANGEL AUGUSTO ROJAS QUEVEDO, VICTOR EFREN ROJAS QUEVEDO, HERNAN DARIO ROJAS QUEVEDO, JULIAN ELISEO ROJAS QUEVEDO, CIRO ALFONSO ROJAS QUEVEDO, JORGE ELISEO ROJAS QUEVEDO, CLARA ABILIA ROJAS QUEVEDO, GLORIA INES ROJAS QUEVEDO, NUBIA ESTELA ROJAS QUEVEDO, PAULA MARINA ROJAS QUEVEDO, DILSA SUSANA ROJAS QUEVEDO, REGULO HERIBERTO ROJAS QUEVEDO y LUZ HERENIA ROJAS QUEVEDO como herederos de la fallecida MARIA DEL CARMEN QUEVEDO GUTIERREZ en su calidad de sobrinos de la causante, hijos de la señora MARIA INES QUEVEDO GUTIERREZ quienes acuden a través de la figura de la representación.

Se reconoce a la abogada ELOISA SANCHEZ ZARTA como apoderada judicial de las señoras LISETH YARLEIDA ROJAS JIMENEZ, ANGELICA ROJAS JIMENEZ, FANNY ESPERANZA ROJAS JIMENEZ, LADY CAROLINA ROJAS JIMENEZ y FRANCY ALEJANDRA ROJAS JIMENEZ en la forma, término y para los fines del memorial poder a ella otorgado.

Por otro lado, se reconoce a LISETH YARLEIDA ROJAS JIMENEZ, ANGELICA ROJAS JIMENEZ, FANNY ESPERANZA ROJAS JIMENEZ y LADY CAROLINA ROJAS JIMENEZ como herederas de la fallecida MARIA DEL CARMEN QUEVEDO GUTIERREZ en su calidad de sobrinas nietas de la causante, hijas del señor JOSE FRANCISCO ROJAS QUEVEDO (sobrino de la causante e hijo de MARIA INES QUEVEDO GUTIERREZ) quienes acuden a través de la figura de la representación.

Previo a reconocer a la señora FRANCY ALEJANDRA ROJAS QUEVEDO se le requiere para que allegue copia del registro civil de nacimiento de la misma con la nota de reconocimiento paterno por parte del señor JOSE FRANCISCO ROJAS QUEVEDO o copia del registro civil de matrimonio de los progenitores de esta, o la partida de matrimonio con su legitimación.

**NOTIFIQUESE.**

**El Juez,**

**GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ**

*(Firmado con firma electrónica)*

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 83

De hoy 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1eed3848875fc895627023f0075ca6f7c0307121b46f6322092879673172cc12**

Documento generado en 16/09/2020 06:32:05 p.m.

SUCESION No.110013110020**2018-0061400**

CAUSANTE: MARIA DEL CARMEN QUEVEDO GUTIERREZ

[Escriba texto]

[Escriba texto]

[Escriba texto]